



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-08-20

“Suministro de Fibras Sintéticas, hules, plásticos y derivados para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:22 horas del día 12 de marzo de 2020**, se reunieron en la **Sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales**, sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-08-20**, referente al “**Suministro de Fibras Sintéticas, hules, plásticos y derivados para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**”.

El C. Felipe de Jesús Gamboa Valdez, en suplencia del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones” Juan José Pon Méndez, según oficio de delegación de facultades número OM-0447/2020, de fecha 11 de Marzo de 2020, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos de los Artículos 11, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Así mismo, se indica que en el plazo otorgado por la convocante para la recepción de cuestionarios en relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación y sus anexos, se recibieron 2 (dos) cuestionarios en tiempo y forma de los licitantes: **Victor Hugo Ureña Beltran y ICEX Connection, S.A. de C.V.**

A continuación se procede a dar lectura a las notas aclaratorias formuladas por la convocante, y una vez notificadas, se solicita a los proveedores asistentes exhiban copia de comprobante de pago de bases a efecto de que puedan formular preguntas durante el desarrollo de la presente junta en los términos del artículo 32 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el punto 5.3 de las Bases de Licitación, habiéndose formulado 3 (tres) preguntas, en el transcurso de esta Junta de Aclaraciones.

Una vez atendidas las preguntas realizadas dentro de la junta de aclaraciones con sus respectivas respuestas, con las que se integró el anexo 1 de esta acta; se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones.

No habiendo más puntos que tratar y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto **siendo las 13:35 horas** del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del "Comité de Adquisiciones" su participación.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"

FELIPE DE JESÚS GAMBOA VALDEZ
En Representación del Oficial Mayor
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

MANUEL VIERA ZAPIEN
En Representación del Tesorero Municipal
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN
Regidor Coordinador de la Comisión de Administración
Pública del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del XXIII
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"

LUCY JANET SING
En Representación del Jefe del Departamento de Recursos
Materiales de Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de
Mexicali, B.C.

"VOCAL"
ÓRGANO SOLICITANTE

IRMA CERVANTES FARFAN
En representación del Director de la Dirección de Servicios
Públicos Municipales del XXIII Ayuntamiento de Mexicali,
B.C.

"INVITADO"

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO
En Representación del Síndico Procurador
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

LICITANTES

Empresa: <i>plomeria y Electricidad Vallarta Pevsa</i> Representante: <i>Guadalupe Sánchez Pérez</i>	Firma <u><i>[Signature]</i></u>
Empresa: <i>Victor Hugo Ureña Beltrán</i> Representante: <i>Miguel Ureña Cruz</i>	Firma <u><i>[Signature]</i></u>
Empresa: <i>ICEX CONNECTION SA DE CV</i> Representante: <i>Cecilia Sánchez Arriaga</i>	Firma <u><i>[Signature]</i></u>
Empresa: <i>COMERCIALIZADORA MCEA SA DE C.V.</i> Representante: <i>OSCAR CARDOSO AVILA</i>	Firma <u><i>[Signature]</i></u>
Empresa: Representante:	Firma _____
Empresa: Representante:	Firma _____
Empresa: Representante:	Firma _____
Empresa: Representante:	Firma _____

od *[Signature]*
[Signature]
[Signature]

ANEXO 1

Lectura de Notas Aclaratorias y Respuesta a Cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las bases de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-08-20 respecto al "Suministro de Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California".

NOTAS ACLARATORIAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

Nota Aclaratoria 1. -: En el Numeral 9 "Condiciones de los precios de la propuesta" de las bases de licitación:

DICE:

- 9.1. En el precio unitario cotizado, el licitante deberá considerar para emitir el precio, la inclusión de: fianzas, fletes, seguros, y todos los aspectos señalados en el **Anexo 1** de las presentes bases, traslados y todos los costos relacionados para la entrega de los bienes de manera oportuna en el lugar establecido en el punto 1.2 de las presentes bases de licitación.
- 9.2. Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos durante el contrato y no estará sujeto a variación. Se considerará que la propuesta presentada con cotización variable de precio no se ajusta a los documentos de Licitación y en consecuencia será rechazada.

DEBE DE DECIR:

- 9.1. En el precio unitario cotizado, el licitante deberá considerar para emitir el precio, la inclusión de: fianzas, fletes, seguros, maniobras de carga y descarga y todos los aspectos señalados en el **Anexo 1** de las presentes bases, traslados y todos los costos relacionados para la entrega de los bienes de manera oportuna en el lugar establecido en el punto 1.2 de las presentes bases de licitación.
- 9.2. Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos durante la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que no estará sujeto a variación. Se considerará que la propuesta presentada con cotización variable de precio no se ajusta a los documentos de Licitación y en consecuencia será rechazada.

Nota Aclaratoria 2. -: Numeral 8.1 Anexo 1 "Especificaciones técnicas" paquete 3 subpartidas 2 y 3 de las bases de licitación:

DICE:

SUB PARTIDAS	DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCAS DE REFERENCIA	CANTIDADES	
				MINIMO	MAXIMO
2	BOLSAS DE 1 LITRO CON DOBLES Y FUELLE CALIBRE 400.	PZA.	V&S POLIBAGS	20,000	40,000
3	BOLSAS DE 1 galon CON DOBLES Y FUELLE CALIBRE 400	PZA	ABIERTA	9,000	18,000

DEBE DE DECIR:

SUB PARTIDAS	DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCAS DE REFERENCIA	CANTIDADES	
				MINIMO	MAXIMO
2	BOLSAS DE 1 LITRO CON DOBLES Y FUELLE CALIBRE 400. CON ORIFICIOS PARA DRENAR EL EXCESO DE AGUA Y PARA LA OXIGENACION DE LA PLANTA	PZA.	V&S POLIBAGS	20,000	40,000
3	BOLSAS DE 1 GALON CON DOBLES Y FUELLE CALIBRE 400. CON ORIFICIOS PARA DRENAR EL EXCESO DE AGUA Y PARA LA OXIGENACION DE LA PLANTA	PZA	ABIERTA	9,000	18,000

Gruelada

Ayoyi

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ESTARAN DISPONIBLES LAS MUESTRAS FISICAS DE AMBAS BOLSAS PARA SU VERIFICACION, A PARTIR DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE OFICINA MAYOR UBICADO EN EL 1ER. PISO EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.

RECEPCION DE CUESTIONARIOS EN TIEMPO Y FORMA.

Licitante: Victor Hugo Ureña Beltran

PREGUNTAS:

1. La presentación de ficha técnica estipulada en el PUNTO 8.1 inciso L. catalogo o ficha técnica de los bienes ofertados en cada subpartida(s) del paquete(s) en que participe. ¿la ficha técnica debe presentarse a los bienes que aparezcan bajo la denominación marca "abierta" o debe ser para todos los bienes licitados?

RESPUESTA: Si, debe ser para todos los bienes ofertados en cada sub partida(s) del paquete(s) en que participe.

2. En el paquete 3, subpartida 1. rollo de plástico cristalino. ¿se hace referencia a un rollo de 100 kg?

RESPUESTA: El rollo de plástico cristalino solicitado es con las siguientes características: 6 metros de ancho x 30 metros de largo, calibre 400 y con un peso aproximado de entre los 17 a 18 kilogramos.

Licitante: ICEX Connection, S.A. de C.V.

PREGUNTAS:

1.- En relación con el paquete número 5 de la subpartida número 1, 2, 4 y 7, en el anexo 6, se establece que el tiempo de entrega será de 10 días naturales; así mismo, el tiempo de entrega que realiza la empresa Truper es de 21 naturales. ¿Se aceptaría entregar el material con posterioridad a los diez días naturales?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, el suministro de los bienes objeto de esta licitación deberá realizarse en un plazo máximo de **10 (Diez) días naturales**, posteriores a la entrega del pedido.

2. En relación con el paquete número 5 de la subpartida número 2, se establece el cono con base negra, así mismo, la empresa ya no lo fabrica con base color negra. Se podrá aceptar el cono totalmente anaranjado.?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta en el paquete 5 subpartida 2, el cono de precaución 18 pulgadas podrá suministrado totalmente anaranjado junto con la base.

3. En relación con el paquete número 5 de la subpartida número 6. ¿La cinta de protección amarilla debe ser totalmente amarilla, o tener la leyenda de precaución?

RESPUESTA: en el paquete número 5 de la subpartida número 6, la cinta debe de traer la leyenda de "precaución".

4. En relación con el paquete número 4 de la subpartida número 1,2,3 y 4. Que características deberá de llevar la malla sombra "con ojillos, con bastilla".

RESPUESTA: En relación al Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de las bases de licitación en el paquete número 4 subpartidas números 1, 2, 3 y 4. Todas las mallas sombras indicadas, tendrán que contar con bastilla y con ojillos.

PREGUNTAS DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Licitante: Comercializadora Moga, S.A. de C.V.

PREGUNTA: ¿Se podrá agregar en el mismo folder la propuesta económica?

RESPUESTA: los anexos 7 y 8 de la propuesta económica deberán realizarse por separado por cada paquete.

Licitante: ICEX Connection, S.A. de C.V.

PREGUNTA: en el paquete 5 subpartida 5 en el trafitambo el peso es de 42 kg.

RESPUESTA: El peso debe ser de 4.2 kilogramos.

grueda

Cuervo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Licitante: Victor Hugo Ureña Beltran.

PREGUNTA: ¿Anteriormente se podría participar por subpartidas? En este caso es diferente a lo anterior requerido.

RESPUESTA: Se adjudicara por la totalidad del paquete en que participe.

Cualquier modificación a las bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases y anexos de licitación. Los licitantes deberán que tomar en cuenta las modificaciones en sus propuestas.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "García".

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "García".

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "García".

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "Cruz".

Large handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

ANEXO

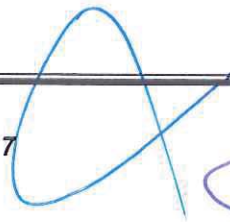
Per-

















Somos corazón
y voluntad

OFICIALIA MAYOR
OFICINA TITULAR
OM-0447/2020

Mexicali, Baja California, a 11 de Marzo 2020.

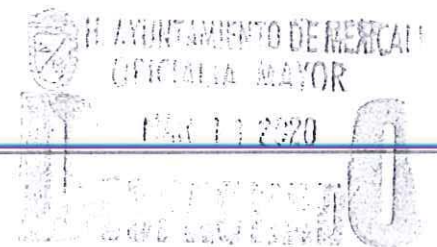
FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido para la Sesiones del procedimiento de Licitación Pública Municipal número AYTOMXL-OM-ADQ-08-20 para el procedimiento de contratación para el "Suministro de Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

JUAN JOSÉ PON MENDEZ
OFICIAL MAYOR DEL XXIII
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



c.c.p.- Archivo
JJPM/MABV/tdnj

MABV



GOBIERNO
DE MEXICALI

Gracias

Confianza